

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 83

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2012-5587 *Citación para notificación de resolución de expediente sancionador 83/11/SAN.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos en el domicilio indicado a efectos de notificaciones, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de expediente sancionador.

- Apellidos y nombre o razón social: SANTOÑA GOURMET 3000 S. L. y Dª Sofía Ruiloba Fernández en nombre y representación de SANTOÑA GOURMET 3000 S. L.
- CIF empresa interesada: B-39494075.
- NIF representante legal: 20209211P.
- Expte. Nº 83/11/SAN.

Santander, 13 de abril de 2012.
El jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria,
Miguel del Valle González.

2012/5587

CVE-2012-5587